

Automaq - PARAGUAY Plan de Acción Ambiental y Social

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
ND1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social - Equipo SHMA	1. Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Propuesta de SGAS	1. 60 días después del primer desembolso
		2. Incorporar un especialista ambiental y social a la plantilla de personal permanente para liderar la implantación del SGAS o contratar un servicio de consultoría externo para formar las capacidades internas mínimas requeridas por el SGAS.	2. Evidencia de la incorporación del especialista ambiental y social o de contratación de un servicio de consultoría externa	2. 60 días después del primer desembolso
		3. Implementar el SGAS.	3. Evidencia de implementación del SGAS	3. Como parte de los Informes de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS) ¹
1.2	Política	1. Adoptar una política ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional que establezca un marco para el proceso de evaluación y gestión ambiental y social, y asegurar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos aplicables (incluidas las obligaciones internacionales contraídas por el país) y los compromisos con las entidades de financiamiento y con terceras partes.	1. Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad	1. 90 días después del primer desembolso
		2. Difundir la política a todos los niveles de la empresa y a las partes interesadas.	2. Evidencia de difusión	2. 90 días después del primer desembolso

¹ ICAS – Informe de Cumplimiento Ambiental y Social

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Para cada local, identificar los impactos ambientales potenciales asociados a las actividades de Automaq, teniendo en cuenta: i) la legislación vigente; ii) los requerimientos de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest; iii) los requerimientos asociados a compromisos adquiridos con terceras partes y iv) las mejores prácticas del sector.	1. Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Para cada local, identificar los riesgos ocupacionales asociados a las actividades de Automaq, teniendo en cuenta: i) la legislación vigente; ii) los requerimientos de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest; iii) los requerimientos asociados a compromisos adquiridos con terceras partes y iv) las mejores prácticas del sector.	2. Matriz de identificación y evaluación de peligros ocupacionales	2. 120 días después del primer desembolso
		3. Implementar las matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y de peligros ocupacionales	3. Evidencia de implementación	3. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
1.4	Riesgo de género	1. Elaborar un procedimiento para gestionar denuncias de acoso sexual, discriminación, o cualquier tipo de violencia de género bajo estricta confidencialidad previniendo cualquier modalidad de represalia.	1. Elaboración del procedimiento	1. 150 días después del primer desembolso
		2. Adoptar el procedimiento de acoso sexual	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
1.5	Programas de gestión	1. Establecer planes, programas y procedimientos para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a las actividades que efectúa Automaq, sus contratistas y proveedores, que incluyan indicadores de desempeño, metas y criterios de aceptación	1. Planes, programas y procedimientos de gestión	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Implementar los planes, programas y procedimientos para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a las actividades que efectúa Automaq,	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS.

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
1.6	Capacidad y competencia organizativa	1. Crear una división ambiental, social y de salud y seguridad, responsable de implementar y mantener el SGAS.	1. Evidencia de la conformación de una división ambiental, social y de salud y seguridad	1. 90 días después del primer desembolso
		2. Elaborar un Plan de Capacitación Anual que considere los aspectos ambientales y riesgos ocupacionales significativos, así como la promulgación de nueva legislación	2. Plan de Capacitación Anual	2. 120 días después del primer desembolso
		3. Adoptar el Plan de Capacitación Anual	3. Evidencia de implementación	3. 150 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
1.7	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Preparar planes de prevención y respuesta a emergencias específicos para cada sitio o unidad operativa, basados en escenarios de emergencia específicos y que contemplen mínimamente, lo siguiente: i) las acciones de carácter preventivo (por ejemplo, instalación de sistemas de detección y extinción de incendios); ii) instrucciones para la creación de la brigada de emergencia; iii) los canales de comunicación internos y externos (con bomberos y organismos públicos locales); iv) las acciones que eventualmente requieran la participación de terceras partes eventualmente afectadas; v) los recursos humanos y materiales requeridos; vi) las necesidades de capacitación y entrenamiento; vii) los procesos de investigación, análisis y registro. Entre los escenarios de emergencia asociados a causas naturales, deberán considerarse especialmente los vinculados a inundaciones y eventos climáticos de magnitud.	1. Planes de Prevención y Respuesta a Emergencias para casa central y para cada sucursal	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Implementar los planes de prevención y respuesta a emergencias específicos para cada sitio o unidad operativa	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
1.7	Participación de los actores sociales	1. Elaborar un Plan de Relacionamiento Comunitario que incluya: (i) un mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados, debiendo preverse la inclusión de miembros de grupos vulnerables; (ii) un mecanismo de divulgación de información, de consulta y de comunicación con los actores sociales; y (iii) un mecanismo de captura y resolución de quejas eventualmente elevadas por los actores sociales, incluyendo la modalidad anónima.	1. Plan de Relacionamiento Comunitario	1. 180 días después del primer desembolso
		2. Implementar el Plan de Relacionamiento Comunitario	2. Evidencia de implementación	2. 210 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
1.8	Seguimiento y evaluación	1. Elaborar un Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional aplicable a la totalidad de las instalaciones de la empresa, que incluya: i) los consumos mensual de agua, combustible y energía; ii) los tipos y cantidades de residuos generados; iii) los tipos y cantidades de residuos destinados a reciclaje; iv) la calidad de efluentes líquidos; v) en análisis del Índice de Frecuencia y del Índice de Gravedad de accidentes para personal propio y contratado; vi) el seguimiento de las condiciones de trabajo (nivel de ruido, iluminación, calidad de aire); vii) las formas de participación de la mujer en la fuerza laboral; y viii) estadísticas de las quejas y reclamos presentados por terceras partes.	1. Plan de Monitoreo de SYSO y MA	1. 180 días después del primer desembolso
		2. Implementar el Plan de Monitoreo y Seguimiento.	2. Evidencia de implementación	2. 210 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
ND2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Condiciones de trabajo y administración	1. Preparar un mecanismo interno de captura y resolución de quejas y reclamos que incluya a los trabajadores propios y contratados, permita la captura de quejas anónimas y garantice la no retaliación a quienes utilicen el mecanismo.	1. Mecanismo de recepción y resolución de quejas y reclamos	1. 150 días después del primer desembolso

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
	de relaciones laborales	2. Implementar el mecanismo interno de recepción y resolución de quejas y reclamos.	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
2.2	Participación de la mujer	Promover y monitorear la participación de la mujer como parte de la fuerza de trabajo	Informe sobre participación de la mujer como parte de la fuerza de trabajo	90 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
2.3	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Desarrollar un plan para adecuar, gradualmente, oficinas administrativas, comedores y servicios higiénicos para personas con discapacidad, que incorpora procedimientos de emergencia para evacuar a dichas personas	1. Plan para adecuar instalaciones y procedimientos de emergencia para personas con discapacidad	1. 150 días después del primer desembolso
		2. Implementar el plan para adecuar oficinas administrativas, comedores y servicios higiénicos para personas con discapacidad.	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso
ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Eficiencia en el uso del agua y la energía	1. Elaborar un programa para optimizar el uso del agua y la energía, incluyendo objetivos, plazos y asignación de responsabilidades.	1. Programa para optimizar el uso del agua y la energía	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Implementar el programa para optimizar el uso del agua y la energía.	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
3.2	Gases de efecto invernadero	1. Preparar un Inventario de Gases de Efecto Invernadero para la etapa de construcción.	1. Inventario GEI	1. 150 días después del primer desembolso
		2. Presentar las estimaciones de emisiones para el año siguiente	2. Estimaciones para el año siguiente	2. En el cuarto trimestre del año que termina
		3. Presentar el cálculo de las emisiones el año anterior.	3. Cálculo de emisiones para el año anterior	3. En el primer trimestre del año que se inicia

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
3.3	Calidad de efluentes de lavado	1. Para cada una de las instalaciones de lavado de maquinaria, establecer un sistema de tratamiento primario que incluya la separación y gestión de hidrocarburos, aceites y barros.	1. Propuesta de sistema de tratamiento primario de efluentes de lavado	1. 180 días después del primer desembolso
		2. Adopción del sistema de tratamiento primario	2. Evidencia de implementación	2. 210 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
		3. Establecer un procedimiento para gestión de efluentes de lavado de maquinaria, incluyendo la gestión de los residuos generados	3. Procedimiento de gestión de efluentes de lavado	3. 180 días después del primer desembolso
		4. Adopción del procedimiento	4. Evidencia de implementación	4. 210 días después del primer desembolso
3.4	Manejo de residuos sólidos y semisólidos	1. Establecer un procedimiento específico para la gestión de residuos sólidos y semisólidos.	1. Procedimiento de gestión de residuos	1. 180 días después del primer desembolso
		2. Implementar el procedimiento para la gestión de residuos sólidos y semisólidos.	2. Evidencia de implementación	2. 180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
3.5	Almacenamiento de lubricantes y aceites hidráulicos	Instalar barreras antiderrames en depósitos de aceites lubricantes e hidráulicos.	Evidencia de instalación de barreras antiderrames	180 días después del primer desembolso
3.6	Uso de pesticidas	1. Verificar que los productos para control de plagas no contengan sustancias clasificadas en las categorías 1a o 1b, según la clasificación toxicológica IPCS/OMS (2009).	1. Informe de verificación	1. 60 días después del primer desembolso
		2. En caso de que existan productos para control de plagas que contengan sustancias clasificadas en las categorías 1a o 1b, según la clasificación toxicológica IPCS/OMS (2009), adoptar un plan inmediato de sustitución de dichos productos.	2. Informe de ejecución del plan de sustitución.	2. 90 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS 3.

N°	Aspecto	Acción Requerida	Entregable	Plazo
ND4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Traslado de maquinaria	1. Establecer un procedimiento para el traslado de maquinaria por rutas y caminos vecinales para minimizar los riesgos de accidentes asociados a dichos traslados, el cual incluirá mínimamente, instrucciones para : i) Verificar que los conductores están habilitados para el trabajo que realizan, tengan la capacitación necesaria y cumplan las normas de conducta requeridas; ii) verificar que los vehículos cuenten con las luces y la señalizaciones correspondientes; iii) asegurar la existencia de permisos de circulación y de protocolos a seguir para el traslado de equipos de gran porte; iii) disponibilidad de protocolos para la selección de la ruta con menor impacto sobre las comunidades y menor probabilidad de accidentes; iv) precautelar la propiedad de terceros; y v) evitar la contaminación por fugas o derrames de hidrocarburos y residuos en general.	1. Procedimiento de traslado de maquinaria por rutas y caminos vecinales	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Adoptar el procedimiento para el traslado de maquinaria por rutas y caminos vecinales.	2. Evidencia de implementación	2. 150 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
4.2	Empresas de seguridad	1. Establecer protocolos de cumplimiento obligatorio para empresas de seguridad cuyo personal porte armas de fuego.	1. Protocolo de empleo de fuerzas de seguridad	1. 120 días después del primer desembolso
		2. Adoptar los protocolos para empresas de seguridad cuyo personal porte armas de fuego.	2. Evidencia de su implementación	2. 120 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS